

# **PACTO ASOCIATIVO**

Documento expedido por la Asamblea de las personas Socias de Banca Etica el 18 septiembre 2021

## ***Premisa***

**“El interés más elevado es el común.” Este es el principio que nos inspiraba a las mujeres, hombres, organizaciones y movimientos que dimos vida a Banca Etica en 1999. Somos un banco popular con un accionariado amplio y activo, que ha elegido la cooperativa como valor y forma organizativa, ya que constituye el concepto mismo de ciudadanía activa y responsable.**

**Nuestro compromiso durante estos años ha sido convertirnos en referencia para las iniciativas de empresariado y economía sociales que contribuyen a la promoción del bien común y de una sociedad más equitativa, solidaria y sostenible; además, nos hemos ofrecido como instrumento de transformación y promoción social.**

**Mediante las actividades culturales y las acciones que la base social organiza en red con otros agentes de los territorios, hemos buscado consolidar una nueva cultura económica, financiera, social y ambiental. También gracias a nuestra contribución, se ha reforzado el papel de la ciudadanía, haciéndose cada vez más visible la importancia de las decisiones cotidianas de las personas consumidoras y ahorradoras.**

**Nacimos como un banco alternativo, para ser distintos de práctica habitual de «hacer banca» y para intentar cambiar las reglas del mercado.**

## ***Del Manifiesto de Banca Etica***

Más de veinte años después de la constitución de Banca Etica, sentimos una gran necesidad de renovar el pacto asociativo que aprobó la Asamblea de Socios y Socias de 2007.

Banca Etica ha asumido una dimensión internacional cada vez más marcada, evidenciada por su presencia en dos países europeos y reforzada por su papel activo en redes y alianzas europeas y mundiales.

La crisis financiera y económica, que ha producido y sigue produciendo desequilibrio y desigualdades, y la grave crisis climática suponen una gran prueba para nuestra misión como institución que propone el crédito y el uso responsable del dinero como instrumentos de cambio capaces de generar capital humano, social, económico y financiero orientado al bien común.

También estamos llamados/as a interpretar con atención los cambios derivados de las drásticas innovaciones tecnológicas que están produciendo transformaciones en la sociedad y en el mercado del trabajo y a dilucidar cómo se conjuga la evolución tecnológica con el cuidado de las relaciones y el impulso a la participación.

En estos años, hemos vivido un modelo singular de gobernanza amplia basada en la participación de la base social en la organización territorial, modelo en el que se ha introducido recientemente la figura de los Portadores de Valor, sujetos colectivos reconocidos por el banco y formados por personas y organizaciones socias que aportan visiones e intereses relacionados con:

- la dimensión territorial (las Coordinaciones Territoriales de Área como portadoras de valor)
- modelos económicos y sociales alternativos (las Coordinaciones de Organizaciones Socias de Referencia como portadoras de valor)
- el compromiso del personal con las finanzas éticas (las Coordinaciones de las Personas Socias Trabajadoras como portadoras de valor)

El objetivo principal de los Portadores de valor es proporcionar a la base social una fórmula organizativa eficaz y coherente que permita su participación en la vida del banco, que sintetice las diferentes instancias del banco y que se capaz de realizar un modelo de banco cooperativo.

Esta estructura de gobernanza cooperativa, única en el sistema bancario, representa un intento de conciliar y conjugar el valor de la participación «asociativa» con la responsabilidad de una participación «societaria». No se trata de un empeño «organizativo», sino de cuidar un proceso sociocultural que caracteriza el concepto mismo de participación de las personas socias en la vida societaria.

La eficacia de este proceso da forma a nuestra manera de hacer banca y se enfrenta cotidianamente a nuevos retos sociales, económicos y ambientales.

Por lo tanto, es importante seguir buscando y experimentando juntos/as un modelo ideal.

### **Pacto Asociativo**

Banca Etica nace y se desarrolla dentro de un movimiento que se reconoce por promover una economía solidaria y sostenible y por perseguir el «bien común». No es una ideología nueva, pero sí un intento de desarrollar, a través de elecciones concretas, un concepto singular de participación y ciudadanía responsable que pone en el centro a la persona y la defensa del planeta. Basándose en estos valores , propone a las personas socias y a la clientela que sean protagonistas de un proceso de cambio en el ámbito económico y financiero.

Si, por una parte, no cabe duda que el Consejo de Administración tiene la responsabilidad política, operativa y reputacional del proyecto Banca Etica, a día de hoy y de cara a las generaciones futuras, los Portadores de Valor son sujetos políticos compuestos por personas socias activas que garantizan una comunicación directa con la ciudadanía y el mundo de la economía responsable. Al mediar entre las diferentes instancias y visiones propias de cada Portador de Valor, Banca Etica entra en contacto con el territorio, las empresas, el mundo laboral y, por lo tanto, con las necesidades de la sociedad y del medio ambiente, actualizando su capacidad de dar respuestas concretas en un proceso continuo y circular.

La implicación activa y responsable de la base social es condición necesaria para la puesta en práctica de la misión de Banca Etica y representa una traducción concreta de las indicaciones contenidas en el Artículo 10 bis de los Estatutos. A través de los Portadores de Valor y de su

actuación coordinada se promueve la unidad y la estabilidad del banco.

Las personas socias de Banca Etica expresan su voluntad de participar, también a través de los Portadores de Valor, adhiriéndose no solo a los ideales del banco sino también a un proceso de democracia económica que puede incidir sobre mecanismos socioeconómicos locales y mundiales. Son conscientes del valor político de las finanzas éticas y asumen la responsabilidad de un uso consciente del dinero, recordando que es un medio y no un fin y orientándolo hacia actividades que promueven el respeto de toda forma de vida.

Objetivos de los PdV:

- participar en el gobierno democrático del Banco;
- favorecer la transición hacia modos diferentes de interpretar la economía en busca de un nuevo modelo de sociedad;
- reforzar el vínculo entre las personas socias y el Banco para promover una elección integral del mismo y de sus servicios;
- contribuir al crecimiento de la base social;
- ser lugar e instrumento para la participación activa, favoreciendo el debate y poniendo en valor las diferentes experiencias;
- sensibilizar la opinión pública sobre las finanzas éticas;
- valorizar el pluralismo, es decir, estimular la colaboración entre los diferentes espíritus del Banco.

### **Compromisos**

A través de sus órganos sociales, los Portadores de Valor del banco se comprometen a promover unas finanzas inclusivas, sostenibles y que operen en favor del bien común y la defensa de los derechos humanos y de la naturaleza.

En especial, los Portadores de Valor se comprometen a:

- contribuir al desarrollo del banco y a la promoción de las finanzas éticas;
- hacer una elección integral de las finanzas éticas, mediante el disfrute pleno de los productos y servicios del banco;
- ayudar en el proceso de asentamiento del banco en los territorios, prestando la máxima atención a la demanda de finanzas éticas, entrando en relación con las redes y la sociedad civil local;
- promover las finanzas éticas dentro de sus organizaciones y sus redes;
- estimular la participación activa de las personas y de las organizaciones socias;
- detectar, comprender y representar las exigencias socioculturales de la base social;
- proponer candidaturas a los órganos sociales del banco, dentro de los límites del reglamento electoral, y contribuir a darlos a conocer;

- colaborar y participar en la elaboración de proyectos de desarrollo del banco y de las finanzas éticas, dentro de los límites de las disposiciones legales, la normativa bancaria y los Estatutos.

Las personas que administran Banca Etica se comprometen a :

- favorecer procesos participativos ampliados a la estructura operativa y la asociativa para llegar a una integración concreta de todos los sujetos implicados en el proyecto Banca Etica;
- proyectar y desarrollar procesos organizativos que permitan conjugar la dimensión del compromiso voluntario con el profesional en función de una consecución más eficaz de los objetivos. Esto significa crear presupuestos de reconocimiento mutuo dentro de las necesarias distinciones de papeles y responsabilidades (como persona socia, administradora, empleada, etc.) que hagan converger todos los «recursos» disponibles hacia un único fin;
- implicar a los Portadores/as de Valor de la forma y en los términos que se consideren más adecuados en temas estratégicos de interés general, en la modificación de documentos de posicionamiento político-cultural y en los reglamentos concernientes a la vida asociativa;
- legitimar las actividades que desarrollan las organizaciones territoriales de las personas socias a nivel local en nombre de Banca Etica, respetando sus criterios y mandato, tales como las evaluaciones de socio ambientales, la gestión de las relaciones con las personas socias, la educación crítica a las finanzas, la comunicación, la participación en eventos e iniciativas socioculturales y la puesta en marcha de relaciones con entidades públicas y privadas;
- proporcionar recursos, también estructurales, e instrumentos adecuados; especialmente, más allá de aportaciones económicas, ofrecer la posibilidad de disfrutar de ayudas informativas y didácticas, la realización de estudios, investigaciones y relaciones, ayuda en la presentación de proyectos culturales locales para la promoción de las finanzas éticas, en colaboración con las fundaciones Fondazione Finanza Etica y la Fundación Finanzas Eticas;
- favorecer una relación correcta y equilibrada entre los Portadores de Valor.